

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22214** GIJÓN

Doña María José Alonso González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 128/2021 y (NIG n.º 33024 47 1 2021 0000078) se ha dictado en fecha dieciséis de abril de dos mil veintiuno auto de declaración de concurso consecutivo voluntario abreviado del deudor d. Jesús Valentín Sánchez Fonseca, DNI 11372354G, cuyo domicilio es en avda. de Cervantes, n.º 20, 4.º a, Avilés.

Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. se ha designado, como administración concursal a:

El Economista y Abogado: D. Alfonso Díaz Martínez, dirección de despacho: c/ Marcelino Suárez, n.º 27 – 4.ª planta, de Oviedo, teléfono: 681.24.10.07. dirección electrónica: josegarcigar@icam.es

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del texto refundido de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el boletín oficial del estado.

Asimismo, se ha acordado abrir la fase liquidación del concurso, para la sustanciación de la liquidación interesada por el solicitante.

Gijón, 27 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María José Alonso González.

ID: A210028115-1